



TÉRMINOS Y CONDICIONES PARTICULARES PARA LA CONTRATACION DE INSUMOS

1. OBJETO

El presente llamado a concurso privado, establece las condiciones particulares a que se ajustara la adquisición de insumos veterinarios destinados a la Campaña de Castración.

2. ALCANCE DE LOS INSUMOS A COTIZAR

Comprende los siguientes insumos:

ITEMS	INSUMOS	CANTIDAD	PRESENTACION
1	GAZA TROZADA 20 x 20	600	Envase x 500gr

3. ALTERNATIVOS

En el caso de no contar con la oferta base solicitada, se admitirá su oferta alternativa de diferente volumen y se otorgue su equivalente en cantidad.

Items 1: GASA TROZADA 20 x 20 env. x 500 gr y env. x 1Kg

4. FORMA DE ENTREGA Y PAGO

La entrega de los insumos adjudicados deberá ser de formar total en la Dirección de Control de Plagas y Zoonosis Urbana ubicada en calle Obispo Gelabert 3691. La misma se recibirá dentro de los 10 días corridos de recibida la orden de provisión.

El pago será efectuado a los 60 días desde la recepción definitiva de los Insumos.

5. CONSULTAS

Todas las consultas de carácter técnico, se podrán formular por correo electrónico, respetando lo establecido en el Pliego General de Bases y Condiciones, a la Dirección de Compras, dependiente de la Secretaria de Hacienda, al siguiente dominio: licitaciones@santafeciudad.gov.ar

Lic. GUILLERMO JENKINS
Director de Control de Plagas
y Zoonosis Urbana

NOEMÍ G. NAVARRO
ABOGADA
Asesor Legal (Subrog.)
Dpto. de Asesoría y Control

Med. Vet. ANAHI MONTIEL
Subdirectora de Salud Animal